



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/550
12 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 11 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISIÓN PERMANENTE DE UGANDA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República de Uganda ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con la nota verbal de fecha 15 de mayo de 1996 relativa a la resolución 1054 (1996) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de informarle que Uganda no mantiene actualmente relaciones diplomáticas con el Sudán.

La Misión desea también informarle que Uganda ha decidido, como medida adicional, restringir la entrada en su territorio y la salida a través de él de todos los nacionales sudaneses. En adelante todos los nacionales sudaneses tendrán que obtener visas antes de entrar a Uganda por cualquiera de los puntos de la frontera.
